



DECRETO N° 4052

LAJA, diciembre 29 del 2010.-

VISTOS:

- 1.- La solicitud de descanso complementario presentada AREL RAMIREZ DURAN, Directora Depto. Administración y Finanzas, Grado 8° E.M., DANITZA MORA GARCIA, Profesional, Grado 9° E.M., visada por el Alcalde;
- 2.- Lo establecido en la Ley 18883 de 1989, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **CONCEDASE** Descanso Complementario a AREL RAMIREZ DURAN, Directora Depto. Finanzas, Grado 8° E.M., por el día 29 de diciembre en horario de 16:00 a 17:03 horas.
- 2.- **CONCEDASE** Descanso Complementario a DANITZA MORA GARCIA, Profesional, Grado 9° E.M, por el día 29 de diciembre en horario de 16:00 a 17:03 horas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



JACQUELYN GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/MGV/MSD/mefs
DISTRIBUCION: /

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- Archivo SSMM/ ✓
- Interesado



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

www.munilaja.cl

Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 - Fonos: 524600 - Fax: 534233